

COMUNICADO

Visto el expediente de referencia, relativo al **Suministro de un CRIOSTATO para el Servicio de Anatomía Patológica DEL HOSPITAL VEGA BAJA, del Departamento de Salud de Orihuela.**

Tras su publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Publico, se ha detectado una divergencia entre los datos de Criterios de Adjudicación con el Anexo I, del expediente, procedo a comunicar que los datos correctos son los obrantes en el Apartado LL del Anexo I del mismo.

Por lo que a fin, de que no se produzca ningún perjuicio, se procede a la rectificación de los mismos, según el art. 32.1. de la Ley 39/2017, de 8 de Noviembre, que establece: " La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados."

En cumplimiento al artículo de referencia, se notifica a los interesados de un plazo adicional de tres días, para la presentación de sus ofertas, finalizando el mismo el 1 de junio a las 12:00 horas.

Orihuela, 28 de mayo de 2020

**EL GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
DE ORIHUELA**

Resolución de 24 de octubre de la Consellera
de Sanidad Universal y Salud Pública
(DOCV nº 8669 de 04.11.2019)

Fdo.: Miguel E. Fayos de la Asunción

**EL DIRECTOR ECONÓMICA DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD DE ORIHUELA**

Resolución de 24 de octubre de la Consellera
de Sanidad Universal y Salud Pública
(DOCV nº 8669 de 04.11.2019)

Fdo.: José Manuel Martín Jaén